

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

INFORMACIÓN PLURIANUAL 2025-2028

Instrucciones:

1. Se debe completar la siguiente plantilla. En caso de no utilizar alguna de las cuentas que se detallan se debe eliminar la fila.
2. Presentar la información en millones de colones.

Recordatorio:

1. En caso de improbación o archivo sin trámite con efecto de improbación del presupuesto inicial, este documento deberá ajustarse, ser conocido por el Jerarca y presentarse adjunto al primer presupuesto extraordinario que se someta a aprobación de la CGR.
2. La información plurianual deberá presentarse actualizada en cada presupuesto extraordinario que se someta a aprobación de la CGR, la cual debe contar con el acuerdo de conocimiento del Jerarca.
3. Para la elaboración y análisis de esta información, puede considerar la Guía orientadora de apoyo disponible en la página web de la CGR.

En millones

INGRESOS	2025	2026	2027	2028
1. INGRESOS CORRIENTES	278,451.26	281,188.01	287,801.06	294,897.87
1.1.3.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	1,196.45	1,228.54	1,261.49	1,295.32
1.2.1.0.00.00.0.0.000 CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	53,547.78	56,600.01	59,828.60	63,243.84
1.3.1.0.00.00.0.0.000 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	22,766.12	29,591.41	32,185.95	35,006.36
1.3.2.0.00.00.0.0.000 INGRESOS DE LA PROPIEDAD	3,887.35	4,535.41	5,162.07	5,849.67
1.3.3.0.00.00.0.0.000 MULTAS, SANCIONES, REMATES Y COMISOS	4.17	4.20	4.23	4.26
1.3.4.0.00.00.0.0.000 INTERESES MORATORIOS	295.89	312.87	330.84	349.83
1.3.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1,974.21	2,346.29	2,458.60	2,579.30
1.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	194,779.29	186,569.29	186,569.29	186,569.29
2. INGRESOS DE CAPITAL	477.84	477.87	477.89	477.91
2.1.1.0.00.00.0.0.000 VENTA DE ACTIVOS FIJOS	1.24	1.25	1.26	1.26
2.3.2.0.00.00.0.0.000 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PRIVADO	2.25	2.27	2.28	2.30
2.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	474.35	474.35	474.35	474.35
3. FINANCIAMIENTO	17,526.70	0.00	0.00	0.00
3.3.1.0.00.00.0.0.000 Superávit libre	17,076.70	-	-	-
3.3.2.0.00.00.0.0.000 Superávit específico	450.00	-	-	-
TOTAL	296,455.80	281,665.88	288,278.95	295,375.79

GASTOS	2025	2026	2027	2028
1. GASTO CORRIENTE	290,220.51	276,311.50	283,536.38	291,000.07
1.1.1 REMUNERACIONES	25,934.06	25,696.70	25,909.14	26,049.79
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	33,773.57	35,287.46	38,734.10	41,321.37
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	5,608.96	6,210.38	7,007.11	7,881.61
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	224,903.93	209,116.96	211,886.04	215,747.31
2. GASTO DE CAPITAL	6,235.29	5,354.38	4,742.57	4,375.72
2.1.1 Edificaciones	2,634.35	2,833.57	2,079.88	1,634.36
2.1.4 Instalaciones	12.00	13.80	15.87	18.25
2.1.5 Otras obras	235.69	271.05	311.70	358.46
2.2.1 Maquinaria y equipo	1,526.87	1,132.11	1,219.09	1,247.28
2.2.4 Intangibles	281.40	121.77	133.95	135.29
2.3.2 Transferencias de capital al Sector Privado	1,544.98	982.09	982.09	982.09
TOTAL	296,455.80	281,665.88	288,278.95	295,375.79

Vinculación con objetivos de mediano y largo plazo: 1. Indicar cada uno de los objetivos de mediano y largo plazo, proyectos y programas que estarían vinculados con las proyecciones plurianuales de ingresos y gastos, así como la referencia al documento en el que se establecen dichos objetivos o proyectos. A fin de garantizar una vinculación entre los planes de mayor nivel y los planes de menor nivel, el IMAS programa en sus Planes Anuales Operativos, todos los compromisos derivados de planes de mediano y largo plazo, como lo son el Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública y el Plan Estratégico Institucional que se consideran planes plurianuales. Para el caso del Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública (2023-2026) , la institución considero en su programación las metas comprometidas en dicho Plan y a su vez forman parte de la proyección plurianual de recursos. Sobre el Plan Estratégico Institucional se debe considerar que para el año 2025 se programan en el POI y Presupuesto cada una de las metas programadas para garantizar su vinculación y de la misma manera se realizara el ejercicio para cada uno de los años de vigencia de dicho plan. A continuación se indican cada una de las metas de la institución consideradas dentro del PNDIP 2023- 2026: 1) Número de hogares en situación de pobreza que cuentan con un aporte económico para la atención de necesidades básicas mediante el beneficio atención a familias, según el registro del SINIRUBE, a nivel nacional y regional. Meta 2023: 60000 Meta 2024:60000 Meta 2025:60000 Meta 2026:60000 2) Número de hogares en situación de pobreza que son incorporados a Puente al Bienestar y acceden a procesos de atención integral contando con un Plan de ascenso según SINIRUBE o registros institucionales, a nivel nacional y regional.. Meta 2023: 7000 Meta 2024: 14000 Meta 2025: 21000 Meta 2026: 28 000 *meta acumulativa 3) Número de mujeres en situación de pobreza extrema y pobreza, cuidadoras de personas con dependencia severa, que cuentan con al menos una transferencia monetaria como una forma de reconocimiento al valor de su trabajo como cuidadoras, según el registro de SINIRUBE, a nivel nacional y regional. Meta 2023: 2000 Meta 2024:3500 Meta 2025:5000 Meta 2026:6000 4) Número de personas menores de edad que cuentan con aporte estatal para su acceso a alternativas de cuidado y desarrollo infantil, según el registro de SINIRUBE, a nivel nacional y regional. Meta 2023: 26000 Meta 2024: 26000 Meta 2025: 26000 Meta 2026:26000 5) Número de hogares que habitan terrenos propiedad del IMAS como sujetos públicos que reciben título de propiedad del terreno a su nombre a nivel nacional y regional. Meta 2023:451 Meta 2024:951 Meta 2025:1451 Meta 2026:1951 *meta acumulativa 6) Número de personas estudiantes de primera infancia, primaria y secundaria que reciben beneficio de Avancemos según el registro de SINIRUBE, a nivel nacional y regional. Meta 2023:274 000 Meta 2024:274 000 Meta 2025:274 000 Meta 2026:274 000 El IMAS cuenta con un nuevo Plan Estratégico Institucional con un periodo de vigencia que comprende 2023-2028, el cual es la base para realizar las proyecciones plurianuales de recursos. 2. Revisar lo que se menciona en las indicaciones para la remisión del presupuesto institucional. 3. En caso de no disponer de un plan de mediano o largo plazo, se deberá indicar en este espacio. 2. Revisar lo que se menciona en las indicaciones para la remisión del presupuesto institucional.
Análisis de resultados de proyecciones de ingresos y gastos: Indicar las acciones para mitigar los riesgos de disponibilidad de ingresos o bien los ajustes en los gastos recurrentes que permitan asegurar la sostenibilidad financiera de la institución, así como su efecto en la programación física de los planes de mediano plazo. La institución realiza una previsión de ingresos lo más acertada posible, incluso siendo que la proyección de ingresos es de cierta forma conservadora, no obstante, dentro de las acciones para mitigar los riesgos de disponibilidad de ingresos vs los gasto propuestos del periodo, lleva un estricto seguimiento a la ejecución presupuestaria de forma mensual, con la finalidad de llevar un control entre los ingresos reales y futuros, en contraposición a los gasto reales y futuros, según los compromisos contractuales y de gasto recurrente y los recursos comprometidos con la población objetivo del IMAS .
Análisis de resultados de proyecciones de ingresos y gastos: Unidad de Presupuesto •Plurianualidad 2026-2028
Referencia del Acuerdo en el que el Jерarca conoció la información plurianual: ACUERDO N° 177-09-2024, ACTA N°: 41-09-2024, FECHA:26 DE SETIEMBRE DE 2024.

METODOLOGÍAS PARA PROYECCIONES PLURIANUALES

Unidad de Presupuesto

- **Plurianualidad 2026-2028**

La Unidad de Presupuesto solicita a varias unidades ejecutoras que incluyen recursos para contrataciones que trascienden a varios periodos como son los servicios de seguridad, limpieza, mantenimientos, remuneraciones, contratación de abogados externos entre otras muchas contrataciones, realizar una proyección plurianual, en este caso hasta el periodo 2028.

Una vez que se cuenta con esta información se ingresa a una matriz de excel, diseñada para ese propósito y con ello contar con insumos para realizar dicha Plurianualidad.

En el caso de aquellas subpartidas que no son programadas, se realiza un análisis de comportamiento en los últimos periodos, para definir si su comportamiento ha sido a disminuir o aumentar a través del tiempo y con ello aplicar un porcentaje acorde a dicho comportamiento.

Importante indicar que parte de esa Plurianualidad, los insumos son proporcionados por el Departamento de Captación de Recursos/Unidad de Administración Tributaria y las Empresas comerciales, como se describe a continuación:

Departamento de Captación de Recursos/Unidad de Administración Tributaria

- **Plurianualidad 2026-2028**

1. La base establecida para cada uno de los periodos es la proyección de ingresos del periodo anterior de cada año.
2. Para los cálculos se toman en consideración:
 - a. Los ingresos reales del año 2023,
 - b. Para el año 2024 se toman los ingresos reales de enero a junio y la reestimación de los ingresos de julio a diciembre.
 - c. La proyección de ingresos 2025.
3. Se realiza un comparativo de crecimiento relativo entre los años 2022-2023 y los años 2023-2024 (tomando los datos descritos en el punto 2).

- a. En el caso de aporte patronal de entidades públicas se compara la variación entre los años 2021-2022 y 2022-2023, promediándose el resultado.
- b. para moteles se calcula la variación entre el año 2023 y el 2024 reestimado.
- c. Y para recargos e intereses se calcula la variación anual desde 2020 hasta 2023, promediándose el resultado.

4. Para proyectar se emplean los siguientes porcentajes:

- a. Aporte Patronos Privado: % promedio de variación comparación años 2023-2024 y 2024-2025.
- b. Aporte Patrono Público: % promedio de variación comparación años 2021-2022 y 2022-2023.
- c. Impuesto Moteles: % de variación entre periodos 2023 y 2024 (reestimado).
- d. Recargos e intereses: % de variación entre periodos 2020 al 2023, y se emplea el promedio de las variaciones.

5. Se toma la proyección de ingresos para cada periodo y se multiplica por la tasa de variación a emplear para cada fuente de ingresos (punto 4).

EMPRESAS COMERCIALES

Se les informa que, en la proyección de ventas plurianual que se envió, se utilizó la siguiente metodología:

- *Se tomaron los datos de ventas en los primeros meses del presente año 2024 .*
- *Se analizó el ritmo crecimiento Interanual en los últimos años, con excepción de aquéllos con grandes afectaciones, tanto positivas como negativas, por los efectos de la pandemia. Asimismo, el crecimiento en los primeros meses del 2024 .*
- *La estacionalidad de las ventas, para cada una de las tiendas .*
- *Se consideró la previsión en la cantidad de pasajeros por cada uno de los aeropuertos y en el valor del ticket promedio, lo que nos da un “crecimiento natural” .*
- *Se proyectaron los resultados, en ingresos, de los diferentes proyectos planteados, entre los que destacan:*
 - *Aperturas de nuevas tiendas en los aeropuertos, puertos y zonas fronterizas .*
 - *Modernización de tiendas en los próximos periodos .*
 - *Ingresos mayores como consecuencia del aumento en la cantidad de personal de ventas y de supervisión de tiendas .*
 - *Alianzas comerciales firmadas y potenciales .*
 - *Otros proyectos de Mercadeo y comunicación .*
- *Niveles de inventario y proyecciones de ingresos .*
- *De todas las estadísticas anteriores, se eliminaron los datos correspondientes a la tienda en el Depósito Libre Comercial de Golfito, que ya está cerrada al público.*

Por otra parte, es preponderante informar que, la institución se encuentra en la etapa de contratar una empresa actuarial, que nos desarrolle una metodología y por ende, un sistema de proyección de ingresos y Plurianualidad, que de conformidad con el cronograma de ejecución se prevé su finalización para el periodo 2027.